



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## El TSJCat eleva de 800 euros a 20.700 una indemnización impuesta a Correos por despido improcedente

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJCat) ha elevado considerablemente el importe de una indemnización impuesta a Correos por un despido improcedente, pasando de los 823,90 euros que fueron fijados en primera instancia a casi 20.700.

Al haberse incrementado sustancialmente el importe de la indemnización, concede de nuevo a la empresa la posibilidad de optar entre la readmisión y la extinción indemnizada –artículo 111.1 de la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |